



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 1 de diciembre de 2023

número 96

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA Número ASEC-LPN-MTTO-001-2023 de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.	2
ACUERDO Plenario Número PSS/XXIX/019/2023 emitido por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, por el cual se aprueba el periodo de vacaciones para el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.	5
ACUERDOS del Instituto Electoral de Coahuila tomados en la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 14 de Noviembre de 2023, números IEC/CG/217/2023 y IEC/CG/218/2023.	7



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

Licitación Pública Nacional Presencial

Expediente: ASE-LPN-CA-E001-2023

Convocatoria: ASEC-LPN-MTTO-001-2023

Con fundamento en el artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial para el suministro e instalación de 353 luminarias para la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Fecha límite para obtener las bases / Costo	Descripción general de los bienes	Lugar de suministro e instalación de los bienes
ASEC-LPN-MTTO-001-2023	04 de diciembre de 2023 Costo: Sin costo	Partida 1.- Suministro e instalación de 353 luminarias de diversos modelos.	Oficina Central de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila ubicada en Blvd. Los Fundadores número 7269, colonia Ampliación Mirasiera, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.
Plazo del suministro e instalación de los bienes	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Firma de contrato
La entrega será dentro de los 56 días naturales siguientes a la fecha de celebración del contrato correspondiente. La instalación será dentro de las dos semanas siguientes a la fecha de la entrega.	04 de diciembre de 2023 11:00 horas	11 de diciembre de 2023 11:00 horas	15 de diciembre de 2023
		14 de diciembre de 2023 12:00 horas	
		Fallo	

1. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o por mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica.
2. Las modificaciones que se hagan a la convocatoria se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
3. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta, en internet: <https://www.sefincoahuila.gob.mx/sistemas/Secop/Convocatoria> o bien, en las instalaciones de la Oficina Central de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, ubicadas en Blvd. Los Fundadores número 7269, colonia Ampliación Mirasiera, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, C.P. 25016 tel. (844) 1-71-70-00 ext. 7035, del 29 de noviembre de 2023 al 04 de diciembre de 2023 de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 16:00 horas, siendo obligatorio solicitarlas para participar. De igual manera, al momento de solicitar las bases respectivas en

- las instalaciones de la Auditoría Superior, los interesados deberán de presentar un escrito mediante el cual manifiestan interés en participar en la licitación y solicite su inscripción al procedimiento así como las bases y sus anexos, citando el número y descripción de la licitación (dirigido al C.P. Antonio de Jesús Murillo Carranza, Auditor Especial de Cumplimiento "A"). No podrán participar los que no cumplan con este requisito y será causa de descalificación que no se incluya en su propuesta el original y copia para cotejo del escrito sellado de recibido por parte de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
4. El sitio de reunión para la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, será en las aulas de capacitación de la Oficina Central de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila ubicada en Blvd. Los Fundadores No. 7269 Col. Ampliación Mirasiera, en la ciudad de Saltillo, Coahuila en la hora y fecha señalada para cada evento.
5. Los interesados en participar en la licitación deberán de estar inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo Certificado de Aptitud esté vigente a la fecha de presentación y apertura de las proposiciones.
6. Los interesados deberán señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones, así como proporcionar una dirección de correo electrónico.
7. El idioma en que se deberá presentar las proposiciones será español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
9. Las bases de la licitación establecen la relación de documentos que los licitantes deberán integrar a sus proposiciones.
10. Las empresas participantes deberán acreditar su legal existencia mediante original o copia certificada de: acta constitutiva y sus modificaciones; documentos que acrediten la legal representación y poder de las personas que actúan como representantes o apoderados legales; así como los documentos que acrediten la facultad para presentar los sobres de proposiciones en el caso de que no estén acreditadas conforme con los documentos mencionados y lo establecido en las bases de la licitación. Se deberá entregar copia simple de la identificación oficial vigente (INE o pasaporte) de la persona facultada para presentar las propuestas.
11. En caso de ser persona física deberá acreditar su existencia legal mediante la entrega de copia de identificación oficial con fotografía vigente (INE o pasaporte) y demás documentos solicitados en las bases de la licitación.
12. Las personas físicas o morales interesadas deberán contar con experiencia en la actividad que desarrollan, además presentar el manifiesto de no conflicto de intereses y dar cumplimiento al Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- La adjudicación del contrato se realizará conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
14. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia a los actos en las instalaciones de la Oficina Central de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila ubicada en Blvd. Los Fundadores número 7269, colonia ampliación Mirasiera, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, C.P. 25016 de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 16:00 horas y abstenerse de intervenir en cualquier forma dentro de los mismos.
15. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
16. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ni las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridades competentes.
17. No se permitirá la subcontratación de terceros para el suministro e instalación objeto de contratación.
18. No se otorgará anticipo.
19. Condiciones de pago:
20. Se efectuará un único pago por el monto total del contrato que resulte de la presente licitación, previa entrega e instalación de los bienes. El ganador deberá de otorgar la siguiente garantía a favor de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila:

El cumplimiento de los contratos.

Esta garantía deberá constituirse por el diez por ciento del total del contrato IVA incluido, mediante póliza de fianza, expedida por una institución afianzadora mexicana autorizada conforme a derecho, dentro de los diez días

hábiles siguientes a la firma del contrato, en términos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

21. El modelo de contrato a firmar se encuentra disponible en las bases de la licitación.
22. El licitante ganador que no firme el contrato respectivo por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
23. Por ningún motivo se recibirán bienes que no cuenten con las especificaciones y la calidad requeridas.
24. Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, autoriza la inversión correspondiente con recursos propios de la Institución.
25. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que se deberán consultar las bases respectivas para mayor información.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila a 29 de noviembre de 2023

C.P. Antonio de Jesús Murillo Carranza

Auditor Especial de Cumplimiento "A" de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila
Rúbrica.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
ACUERDO PLENARIO PSS/XXIX/019/2023**

ACUERDO PLENARIO NÚMERO PSS/XXIX/019/2023, DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PERIODO DE VACACIONES PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que acorde a lo dispuesto en los artículos 10 inciso C, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, corresponde al Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, dictar las medidas que estime necesarias para el buen funcionamiento administrativo del mismo.

SEGUNDO.- Que el artículo 36 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza dispone que corresponde a la Sala Superior establecer los períodos de vacaciones del Tribunal, así como en los que se suspenderán las labores generales del Tribunal y no correrán los plazos, los días que acuerde el Pleno; aunado a que el artículo 123, apartado B, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que es un derecho de los trabajadores gozar de vacaciones.

Que el tercer párrafo del punto de acuerdo segundo del acuerdo general **PSS/III/001/2023** publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, estableció que el segundo periodo vacacional se establecería una vez se defina el calendario escolar 2023-2024 por la Secretaría de Educación Pública, por lo que, habiéndose emitido, este Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del Acuerdo Plenario PSS/III/001/2023, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en fecha treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, en el tercer párrafo del punto Segundo, para quedar como sigue:

Segundo [...]

[...]

El segundo periodo de vacaciones iniciará el día veintiuno de diciembre del presente año, concluyendo el día cinco de enero del dos mil veinticuatro, plazo en el que los días serán inhábiles, reanudándose labores el lunes ocho de enero del dos mil veinticuatro.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
ACUERDO PLENARIO PSS/XXIX/019/2023**

SEGUNDO.- Se ordena remitir el presente Acuerdo Plenario para su publicación y efectos al Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la página de Internet de este Órgano Jurisdiccional.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así se acordó por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, con aprobación unánime de los Magistrados presentes en sesión celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés. - Firman los Magistrados que integraron el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal. Autoriza y da fe. **AUTORIZO Y DOY FE.**

CONSTE.-----

(Rúbrica)

JESÚS GERARDO SOTOMAYOR HERNÁNDEZ

MAGISTRADO PRESIDENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

SANDRA LUZ MIRANDA CHUEY
MAGISTRADA

ALFONSO GARCÍA SALINAS
MAGISTRADO

(Rúbrica)

(Rúbrica)

MARÍA YOLANDA CORTÉS FLORES
MAGISTRADA

SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG
MAGISTRADA

(Rúbrica)

IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
**SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS**



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

IEC/CG/217/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DEJAN SIN EFECTOS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL CONTEO RÁPIDO Y SE MODIFICA LA FECHA DE LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A LA PROPAGANDA ELECTORAL SEÑALADAS EN EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IEC/CG/206/2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se dejan sin efectos las actividades relativas al Conteo Rápido y se modifica la fecha de la actividad correspondiente a la propaganda electoral señaladas en el Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, aprobado mediante Acuerdo IEC/CG/206/2023, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El día diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 126 mediante el cual se



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral.

- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG905/2015, a través del cual aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila, quienes con fecha tres (03) de noviembre de dos mil quince (2015), rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila.
- V. El primero (1º) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 61, el Decreto número 518, por el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que entró en vigor el mismo día.
- VI. El día trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Elecciones, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, de fecha siete (07) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), cuya observancia es general y obligatoria para los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.
- Dicho instrumento ha sido modificado en diversas ocasiones, siendo la última la realizada el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a través del Acuerdo INE/CG529/2023.
- VII. El día treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG1369/2018, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y los Consejeros Electorales, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, como integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, quienes rindieron protesta de Ley el día tres (03) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).
- VIII. El día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

Acuerdo INE/CG374/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, como integrante del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, rindiendo protesta de Ley el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintiuno (2021).

- IX. El veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG1616/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos y del Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, como integrantes del máximo órgano de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes rindieron protesta de Ley en fecha tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).
- X. En fecha veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG439/2022, mediante el cual aprobó ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas y del periodo para recabar apoyo de la ciudadanía para las personas aspirantes a candidaturas independientes, durante los Procesos Electorales Locales 2023-2024 en las 32 entidades federativas
- XI. El día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022), en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se emitió el Acuerdo INE/CG598/2022, a través del cual se aprobó, entre otras, la designación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, quien rindió protesta de Ley el día tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
- XII. El treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General emitió el Acuerdo IEC/CG/188/2023, por el que resolvió la designación de la persona Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, designando a Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, expidiéndose, para tal efecto, el nombramiento correspondiente.
- XIII. El treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG441/2022,



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

mediante el cual aprobó Calendario y Plan Integral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

- XIV. El día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó el Acuerdo IEC/CG/206/2023, relativo al Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

Por lo anterior, este Consejo General procede a resolver con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, conforme al artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la Ley.

SEGUNDO. Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, siendo el Consejo General su órgano superior de dirección, integrado por un Consejero Presidente y seis consejeros electorales, con



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el Secretario Ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho, promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia Ley establece, promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

CUARTO. Que, el artículo 312 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, estipula que el Instituto Electoral de Coahuila, dentro del régimen interior del Estado, se encargará de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

QUINTO. Que los artículos 327 y 328 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; siendo los órganos directivos del Instituto el Consejo General, la Presidencia y las Comisiones del Consejo General.

SEXTO. Que, el artículo 344, numeral 1, inciso c) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que el Consejo General tendrá la facultad de celebrar los convenios de apoyo o colaboración con autoridades federales, estatales o municipales, así como con el Instituto Nacional Electoral, además aquellos de coordinación que se requieran conforme a la distribución de competencias establecidas en el código y demás normatividad aplicable.

SÉPTIMO. Que, el artículo 351, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza dispone que, la o el Presidente del Consejo General será designado por el Instituto Nacional y fungirá también como titular y representante legal del Instituto durante todo el tiempo que dure su encargo.



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

OCTAVO. Que, de acuerdo con el artículo 352, numeral 1, incisos a), b), c), d), e), g) y t) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Presidencia del Consejo General le corresponde, entre otras atribuciones, garantizar la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto; establecer los vínculos entre el Instituto y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuando esto sea necesario para el cumplimiento de los fines del Instituto; dirigir la administración y funcionamiento del Instituto, dictando las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, proporcionando a las diferentes áreas los elementos necesarios para el cumplimiento de sus respectivas tareas; dirigir, coordinar, promover, fortalecer, establecer y ejecutar las relaciones del Instituto, con dependencias, organismos e instituciones públicas, sociales o privadas, de carácter local, regional, nacional e internacional, implementando para ello las políticas de comunicación institucional, tanto internas como externas, necesarias para el cumplimiento de los fines del Instituto; dictar y ejecutar las medidas generales y específicas que juzgue convenientes para el mejor desempeño del Instituto, así como para el debido cumplimiento de su objeto; celebrar convenios de apoyo o colaboración con autoridades federales, estatales o municipales, así como con el Instituto Nacional, además aquellos de coordinación que se requieran conforme a la distribución de competencias establecida en la Ley; y las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto y fines del Instituto, así como las que le sean conferidas por la normatividad aplicable.

NOVENO. Que, el artículo 367, numeral 1, incisos b) y c) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la o el Titular de la Secretaría Ejecutiva General será designado por el voto de al menos cinco miembros del Consejo General del Instituto, a propuesta de la o el Consejero Presidente y tiene facultades para actuar como Secretario del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila y auxiliar, tanto al Consejo General como a la Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones; preparar el orden del día de las sesiones del Consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación de los consejeros y representantes asistentes.

DÉCIMO. Que, el artículo 364, numeral 1, incisos a) y d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que le corresponde a la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y los OPLES, observar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

de vinculación en el ámbito de su competencia e implementar el Calendario y el Plan Integral de coordinación elaborado con el Instituto Nacional Electoral, cuando se celebren comicios concurrentes, por lo que a efecto de lo anterior está facultada para proponer el presente Acuerdo.

DÉCIMO PRIMERO. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 355 del Reglamento de Elecciones, las disposiciones contenidas en el Capítulo, son aplicables para el Instituto Nacional Electoral y los OPL, en sus respectivos ámbitos de competencia, respecto de todos los procesos electorales federales y locales que celebren, y tiene por objeto establecer las directrices y los procedimientos a los que deban sujetarse dichas autoridades para el diseño, implementación, operación y difusión de la metodología y los resultados de los conteos rápidos.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, acorde a lo establecido en el artículo 356, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, los conteos rápidos son el procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales, o en su caso de los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla, cuyo tamaño y composición se establecen previamente, de acuerdo a un esquema de selección específico de una elección determinada, y cuyas conclusiones se presentan la noche de la Jornada Electoral.

Por su parte, el numeral 2 del citado artículo, señala que el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos, las autoridades electorales y el comité técnico de la materia, deberán garantizar la seguridad, transparencia, confiabilidad, certeza, calidad e integridad del procedimiento estadístico, así como el profesionalismo y la máxima publicidad en la ejecución de sus trabajos.

Asimismo, el numeral 3 del artículo en comento, precisa que el procedimiento establecido por las autoridades electorales y el comité técnico de la materia, garantizará la precisión, así como la confiabilidad de los resultados del conteo rápido, considerando los factores que fundamentalmente se relacionan, por una parte, con la información que emplean y, por otra, con los métodos estadísticos con que se procesa esa información.

Finalmente, el numeral 4 señala que el objetivo del conteo rápido es producir estimaciones por intervalos del porcentaje de votación para estimar la tendencia en la



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

elección, el cual incluirá además la estimación del porcentaje de participación ciudadana.

DÉCIMO TERCERO. Que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 357, numeral 1 del citado Reglamento, el Consejo General y los Órganos Superiores de Dirección de los OPL, tendrán la facultad de determinar la realización de los conteos rápidos en sus respectivos ámbitos de competencia.

Asimismo, en términos de lo previsto en el numeral 2 del artículo de referencia, los OPL deberán realizar conteos rápidos en el caso de elecciones de gobernador o de jefe de gobierno en el caso de la Ciudad de México.

DÉCIMO CUARTO. De las disposiciones legales y reglamentarias mencionadas, se desprende que los conteos rápidos permiten a la ciudadanía conocer con cierta anticipación, las tendencias de los resultados finales de las elecciones que determine, tomando en cuenta la probabilidad a partir de una muestra.

De igual forma, se advierte que este organismo electoral está obligado a implementar conteos rápidos únicamente en la elección del titular de la Gubernatura del Estado, mientras que resulta facultativo determinar la realización de los conteos rápidos en otras elecciones que sean de la competencia del mismo.

DÉCIMO QUINTO. Que, tal y como fue referido en el Antecedente XIV del presente Acuerdo, el Consejo General de este Instituto, aprobó el Acuerdo IEC/CG/206/2023, relativo al Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en el cual se contemplaban actividades relacionadas con los conteos rápidos, siendo estas, las siguientes:

No.	Tema	Actividad	Periodo de ejecución		Órgano Responsable
			Inicio	Término	
69	Conteo Rápido	Aprobación de la integración del Comité Técnico Asesor de Conteo Rápido (COTECORA) que brindará asesoría para el diseño, implementación y operación. (Fin de Término).	04/02/2024	04/02/2024	IEC



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

72	Conteo Rápido	Inicio de funciones del Comité Técnico Asesor de Conteo Rápido.	02/02/2024	05/02/2024	IEC
82	Conteo Rápido	Informe del mes de febrero de COTECORA al Consejo General sobre los avances de actividades.	01/02/2024	15/02/2024	IEC
103	Conteo Rápido	Informe del mes de marzo de COTECORA al Consejo General sobre los avances de actividades.	01/03/2024	15/03/2024	IEC
113	Conteo Rápido	El IEC deberá realizar una prueba y tres simulacros, con la participación del COTECORA y las áreas encargadas de la logística y operación de cada autoridad administrativa electoral.	03/05/2024	01/06/2024	IEC
127	Conteo Rápido	Informe del mes de abril de COTECORA al Consejo General sobre los avances de actividades.	01/04/2024	15/04/2024	IEC
128	Conteo Rápido	Acuerdo de Consejo General para aprobar: a) El protocolo de selección de la muestra con la que se realizarán las estimaciones de los resultados de la votación; b) Los procedimientos de resguardo de la muestra, de la cual tendrán copia el COTECORA y el IEC, y c) Los periodos que amparan la custodia de la muestra.	01/05/2024	31/05/2024	IEC
129	Conteo Rápido	Una vez concluidos los simulacros y previo a la jornada electoral respectiva, el COTECORA deberá informar a los integrantes del Consejo General respectivo, los resultados obtenidos, incluyendo un apartado donde se identifiquen consideraciones particulares a tomar en cuenta para que el ejercicio se realice adecuadamente.	03/05/2024	01/06/2024	IEC
149	Conteo Rápido	La selección de la muestra definitiva del Conteo Rápido, a través de la cual se realizará la inferencia estadística de los resultados de la elección que se trate, se llevará a cabo en un acto público, a través de un protocolo que definirá el IEC.	29/05/2024	01/06/2024	IEC
152	Conteo Rápido	Informe del mes de mayo de COTECORA al Consejo General sobre los avances de actividades.	01/05/2024	15/05/2024	IEC



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

157	Conteo Rápido	El COTECORA deberá rendir un informe de avance de la integración de la muestra al Consejo General. El informe deberá realizarse cada hora a partir de las 21:00 horas de ese día y hasta la entrega de los resultados finales que haga el COTECORA al Consejo General.	02/06/2024	02/06/2024	IEC
174	Conteo Rápido	Informe final de las actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en los conteos rápidos, así como las recomendaciones que consideren pertinentes, a más tardar cuarenta días después de la jornada electoral.	12/07/2023	12/07/2023	IEC

Sin embargo, una vez verificadas las actividades, se concluyó que no es viable para este Instituto, presupuestal y materialmente la realización de 38 conteos rápidos, correspondientes a cada elección de Ayuntamientos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLE, propone al Consejo General dejar sin efectos las actividades previamente enlistadas.

En ese mismo sentido y toda vez que el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2023-2024 del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante Acuerdo INE/CG446/2023, no se incluyen temas y/o actividades relativas a los conteos rápidos, esta Comisión de Vinculación considera que, al dejar sin efectos estas actividades, se lograría un seguimiento estructurado y controlado con el Instituto Nacional Electoral.

DÉCIMO SEXTO. Ahora bien, el artículo 4 numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala a la letra lo siguiente:

(...)

*Durante el tiempo que comprendan las precampañas y campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, de cualquier ente público. La única excepción a lo anterior serán las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia. **Dos semanas antes y durante todo el desarrollo de la jornada electoral, serán suspendidas todas las entregas derivadas de cualquier tipo de programa asistencial en el Estado.***

(...)



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

DÉCIMO SÉPTIMO. Que, se advierte que Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 refiere en la actividad identificada con el número 140 las siguientes fechas:

140	Propaganda electoral	Suspensión de toda entrega derivada de cualquier tipo de programa asistencial en el Estado.	09/01/2023	02/06/2023	IEC
-----	----------------------	---	------------	------------	-----

En ese sentido, en estricto apego al artículo previamente invocado, se propone a este Consejo General modificar la fecha de inicio y término de esta actividad con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia, quedando de la siguiente manera:

140	Propaganda electoral	Suspensión de toda entrega derivada de cualquier tipo de programa asistencial en el Estado.	19/05/2024	02/06/2024	IEC
-----	----------------------	---	------------	------------	-----

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, Apartado C, 116, fracción IV, inciso c), numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, numeral 2, 310, 327, 328, 333, 334, 344 numeral 1, inciso c), 351, numeral 1 y 352, numeral 1, incisos a), b) c), d), e), g) y t), 364 numeral 2 y 367 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba dejar sin efectos las actividades relacionadas al Conteo Rápido señaladas en el Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, aprobado mediante Acuerdo IEC/CG/206/2023, conforme a lo señalado en el Considerando DÉCIMO QUINTO.

SEGUNDO. Se aprueba modificar la fecha de inicio y término de la actividad identificada con el numeral 140 señalada en el Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en términos de lo expuesto en el Considerando DÉCIMO SÉPTIMO.



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

TERCERO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que, una vez aprobado el presente instrumento, realice las modificaciones correspondientes al Anexo 1 del Acuerdo IEC/CG/206/2023, correspondiente al Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

CUARTO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES que notifique al Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.

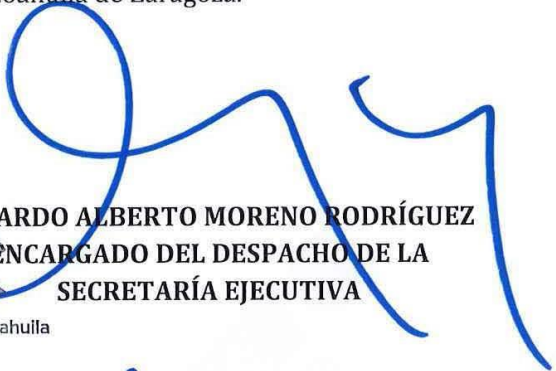
QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.


RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE




GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

La presente foja corresponde a la parte final del Acuerdo número IEC/CG/217/2023.



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

Calendario Integral para el Proceso Electoral Local 2024							
No.	Tema	Actividad	Período de ejecución		Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
			Inicio	Término			
1	PREP	Instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP.	15/08/2023	02/09/2023	IEC	Consejo General	Numeral 33, punto 1, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
2	PREP	Designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	15/08/2023	02/09/2023	IEC	Consejo General	Artículo 338, numeral 2 del Reglamento de Elecciones; y numeral 33, punto 2, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
3	Integración OD	Búsqueda y arrendamiento de inmuebles para los treinta y ocho comités electorales que satisfagan las necesidades y requerimientos en cada caso, tomando en cuenta los lineamientos establecidos para el efecto por el INE.	30/07/2023	11/11/2023	IEC	Presidencia, Secretaria Ejecutiva, DEOE y DEA	Artículo 25 de los Lineamientos que regulan el arrendamiento de inmuebles
4	Integración OD	Habilitación e Instalación de todos los espacios físicos en donde se ubique un inmueble del IEC llámese oficinas centrales y/o comités electorales y sus bodegas, bajo los criterios del INE.	01/11/2023	28/02/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva y DEA	Anexo 5 del Reglamento de Elecciones y artículo 51, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila
5	Integración OD	Dotación y asignación de mobiliario y equipo de los espacios y oficinas de los comités electorales para el desarrollo de sus actividades.	01/11/2023	30/11/2023	IEC	Secretaría Ejecutiva y DEA	Reglamento de Elecciones; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y artículo 51, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila
6	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del Sistema.	01/09/2023	30/09/2023	IEC	Consejo General / UTТАIP	PyCIPEF 2023-2024



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

7	Documentación y material electoral	Carga en el Sistema de Documentos y Materiales Electorales de los OPL, y entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos.	01/09/2023	30/09/2023	IEC	Secretaría Ejecutiva y DEOE	PyCIPEF 2023-2024
8	Coordinación IEC-INE	Remisión de observaciones a proyectos de Convenio General de Coordinación y Colaboración, así como anexos técnico y financiero.	28/07/2023	31/12/2023	IEC	Secretaría Ejecutiva, DEA, DEVIO	Artículos 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Elecciones.
9	PREP	Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP.	02/10/2023	30/06/2024	IEC	DEIel	Numeral 33, punto 3, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
10	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el Sistema.	01/09/2023	02/09/2023	IEC	Consejo General / UTТАIP	PyCIPEF 2023-2024
11	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Determinar si la implementación y operación del Sistema es por el OPL, o con el apoyo de un tercero.	27/09/2023	02/10/2023	IEC	Consejo General / UTТАIP / DEIel	PyCIPEF 2023-2024
12	Acceso a Radio y TV	Aprobación de los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del INE, para el acceso de los partidos políticos, a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, para el Proceso Electoral 2024.	01/09/2023	31/12/2023	IEC	Consejo General, CPPP, y DEPPP.	Artículos 53, numeral 1, inciso a), 54, 55, 151, 152, 156, 157 y 158, Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 29, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral.
13	Financiamiento a Partidos y Candidaturas Independientes	Aprobación de los topes de gastos de precampaña y campaña para Ayuntamientos, así como los topes de gastos para la obtención del apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas independientes.	01/10/2023	26/12/2023	IEC	Consejo General, CPPP, y DEPPP.	Artículo 173, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

14	Financiamiento a Partidos y Candidaturas Independientes	Aprobación de la distribución de financiamiento público para actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña del Proceso Electoral 2024.	01/10/2023	31/12/2023	IEC	Consejo General, CPPP, y DEPPP.	Artículo 58 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
15	Lineamientos para la designación de la fórmula de regiduría étnica o afromexicana	Emitirá los Lineamientos para la designación de la fórmula de regiduría étnica o afromexicana	01/01/2024	15/01/2024	IEC	Consejo General	Artículo 17 Ter del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza
16	Financiamiento a Partidos y Candidaturas Independientes	Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatos o candidatos; así como el límite individual de aportaciones para la elección de Ayuntamientos	01/10/2023	31/12/2023	IEC	Consejo General, CPPP, y DEPPP.	Artículo 60 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
17	Visitantes extranjeros	Difusión del Acuerdo del CG, incluyendo la Convocatoria y el Formato de acreditación; así como información sobre el procedimiento de acreditación.	01/09/2023	22/05/2024	IEC/INE	Secretaría Ejecutiva, DEPC	Artículo 53, fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; PyCPEF 2023-2024. Acuerdo IEC/CG/19/1/2023
18	Visitantes extranjeros	Remisión de la información sobre las características de los procesos locales concurrentes, conforme a lo establecido por el INE.	20/09/2023	26/04/2024	IEC/INE	Secretaría Ejecutiva, DEPC	Artículo 53, fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; PyCPEF 2023-2024.
19	PREP	Integración del Comité Técnico Asesor del PREP (El término es la fecha límite).	02/09/2023	02/11/2023	IEC	DEIel, Secretaría Ejecutiva, Consejo General	Artículo 340, numeral 1 y numeral 33, punto 4, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024
20	Observación Electoral	Remisión de materiales de capacitación para la observación electoral, a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE para revisión.	18/09/2023	09/10/2023	IEC	Consejo General, Secretaría Ejecutiva y DEOE	Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y PyCIPEF 2023-2024
21	Observación Electoral	Emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral.	31/08/2023	11/09/2023	IEC	Consejo General, Secretaría Ejecutiva y DEOE	PyCIPEF 2023-2024



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

22	Observación Electoral	Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en la observación electoral.	01/09/2023	07/05/2024	INE/IEC	Juntas ejecutivas del INE, Secretaría Ejecutiva, DEPC y Comités	Acuerdos de convocatorias del INE y IEC sobre observación electoral; PyCIPEF 2023-2024
23	Observación Electoral	Impartición y supervisión de los cursos para observadores/as electorales.	13/10/2023	13/05/2024	INE/IEC	Juntas ejecutivas del INE, Secretaría Ejecutiva, DEPC, Comités Electorales	Artículo 217, numeral 1, inciso d) y fracción IV, LGIPE; Artículo 193, numeral 1, Reglamento de Elecciones; Artículo 7, numeral 1, inciso d) y Fracción IV, Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. PyCIPEF, Acuerdos de convocatorias del INE y IEC sobre observación electoral.
24	Sistema Candidatas y Candidatos, Conocéles	Remisión del Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.	01/11/2023	01/11/2023	IEC	Consejo General, UTTAIP	PyCIPEF 2023-2024
25	Sistema Candidatas y Candidatos, Conocéles	Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.	01/11/2023	03/06/2024	IEC	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información	PyCIPEF 2023-2024
26	Participación ciudadana	Elaboración del Plan Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana.	1/8/2023	31/12/2023	INE/IEC	DECEYEC/JLE/ OPL/DEPC, DEEC, DEEC, DECS UTPeI, UTTAI	PyCIPEF 2023-2024
27	PREP	Plan de trabajo para la implementación del PREP, que deberá elaborar la instancia interna.	02/11/2023	02/12/2023	IEC	DEIel	Artículo 338, numeral 4 del Reglamento de Elecciones; y numeral 33, punto 6, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
28	PREP	Informes bimestrales del COTAPREP.	02/01/2024	02/07/2024	IEC	COTAPREP	Artículo 342, numeral 1, inciso i) del Reglamento de Elecciones.



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

29	Integración OD	Sesión del Consejo General en la que se designan a las personas integrantes de los Comités Municipales Electorales.	30/10/2023	15/11/2023	IEC	Consejo General	Convocatoria para la selección y designación; y PyCIPEF 2023-2024
30	Integración OD	Instalación formal de Comités Municipales Electorales.	01/12/2023	16/01/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, DEOE y DEA	Convocatoria para la selección y designación; y PyCIPEF 2023-2024
31	Material para capacitación	Entrega a la JLE del INE en Coahuila, de diseños de los materiales didácticos de capacitación, para revisión y validación. (Integración de Mesas Directivas de Casilla).	15/01/2024	08/03/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, DEA y DEOE	Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y PyCIPEF 2023-2024.
32	PREP	Plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del Comité Técnico Asesor del PREP. (Fecha límite).	15/10/2023	07/11/2024	IEC	COTAPREP	Artículo 344, numeral 1 del Reglamento de Elecciones; y numeral 33, punto 5, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
33	Radio y TV	Fecha límite para aprobar la metodología aplicable al monitoreo de noticias para precampañas y campañas.	25/11/2023	25/11/2023	IEC	Consejo General, CPPP, DEPPP y DECS	Artículo 298, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones.
34	Documentación y material electoral	Aprobación de la documentación y material electoral.	11/11/2023	31/12/2023	IEC	Consejo General	Art. 160, numeral 1 inciso f), Reglamento de Elecciones; y PyCIPEF 2023-2024
35	Administrativo	Capacitar e Instruir en materia de control de recursos y administración, utilizando los procesos establecidos y cumplir con normativa y alcances en materia administrativa y de responsabilidades.	01/12/2023	30/06/2024	IEC	DEA	Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

36	Administrativo	Clasificación, aseguramiento y resguardo físico y digital de los archivos administrativos, expedientes de personal, archivos contables, financieros y de recursos humanos.	01/12/2023	30/06/2024	IEC	DEA	Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Ley General de Responsabilidades Administrativas; y Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización.
37	PREP	Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo.	02/12/2023	02/01/2024	IEC	COTAPREP, Consejo General	Artículo 339, numeral 1, inciso d) y Numeral 33, punto 8, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
38	Candidaturas Independientes	Emisión de convocatoria para ciudadanos/as interesados/as en postularse como candidatos/as independientes.	01/10/2023	10/12/2023	IEC	Consejo General	Artículo 92 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
39	Registro de candidaturas	Los partidos políticos deberán determinar el método de selección interna de candidaturas.	10/12/2023	10/12/2023	IEC	Consejo General	Artículo 169, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
40	Integración OD	Realizar los procesos administrativos de contratación de personal eventual para la operación de los comités electorales. Previa la selección de candidatas y candidatos. (De acuerdo a y en función a suficiencia presupuestal).	01/11/2023	31/12/2023	IEC	DEA	Convocatoria para la selección y designación de integrantes que emite el IEC; y acuerdo del Consejo General del IEC.
41	Candidaturas Independientes	Recepción de las manifestaciones de intención y documentación comprobatoria de los/as ciudadanos/as que aspiren a las candidaturas independientes de Ayuntamientos	11/12/2023	25/12/2023	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales, y DEPPP	Artículo 93, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
42	Radio y TV	Fecha límite para aprobar el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias, a los que se aplicará monitoreo.	20/12/2023	20/12/2023	IEC	Consejo General, CPPP, DEPPP y DECS	Artículo 298, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Elecciones.
43	Proceso Electoral Concurrente 2024	Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila para dar inicio al Proceso Electoral Local Concurrente 2024.	01/01/2024	01/01/2024	IEC	Consejo General	Artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y PyCIPEF 2023-2024



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

44	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo.	01/01/2024	01/01/2024	IEC	Consejo General, UTTAIP	PyCIPEF 2023-2024
45	Registro de candidaturas	Fecha límite para que las y los funcionarios públicos referidos en el inciso e), numeral 1, del artículo 10 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que pretendan postularse por primera ocasión dentro del Proceso Electoral Local Concurrente 2024, se separen de su encargo.	08/01/2024	08/01/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva	Artículo 10, numeral 1, inciso e) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
46	Coaliciones	Presentación a la Presidencia del Consejo General de la solicitud de registro del convenio de coalición.	01/01/2024	09/01/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva	Artículo 276, numeral 1, Reglamento de Elecciones.
47	Registro de candidaturas	Fecha límite de presentación para su registro ante el Consejo General de la Plataforma Electoral.	01/01/2024	15/01/2024	IEC	Consejo General	Artículo 179, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
48	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.	01/04/2024	01/04/2024	IEC	Consejo General, DEIEI, UTTAIP	PyCIPEF 2023-2024
49	Encuestas y sondeos de opinión	Monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.	01/01/2024	05/06/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva y DECS	Artículo 143, numeral 1, Reglamento de Elecciones.
50	Encuestas y sondeos de opinión	Presentación en sesión ordinaria del Consejo General del informe mensual de la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de Elecciones en materia de encuestas y sondeos de opinión.	01/01/2024	30/06/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva	Artículo 144, numeral 1, Reglamento de Elecciones.



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

51	Integración OD	Asesoramiento continuo a los Comités Municipales Electorales.	01/11/2023	A la conclusión de las actividades propias de los comités	IEC	Secretaría Ejecutiva y todas las áreas ejecutivas y técnicas del IEC	Artículos 41, inciso c), f) y g) y 44 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.
52	Medios de impugnación	Sustanciación de medios de impugnación.	01/01/2024	31/12/2024	IEC	DEAJ	Artículos 45, 50, fracción III y 51 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila; y 50, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.
53	Quejas y denuncias	Sustanciación procedimientos sancionadores.	01/01/2024	31/12/2024	IEC	DEAJ	Artículo 279, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, y 6, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila; y 50 fracción IV y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.
54	Quejas y denuncias	Seguimiento y actualización del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	01/01/2024	31/12/2024	IEC	DEAJ	Artículo 9 de los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.
55	Proceso Electoral Concurrente 2024	Expedición de las convocatorias para las elecciones del Ayuntamiento	01/01/2024	14/02/2024	IEC	Consejo General	Artículo 20, numeral 4, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
56	PREP	Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y, en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.	02/01/2024	02/02/2024	IEC	COTAPREP, Consejo General	Numeral 33, punto 12, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

57	PREP	Acuerdo por el que se instruye a los Comités Municipales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso CCV.	02/01/2024	02/02/2024	IEC	COTAPREP, Secretaría Ejecutiva, Consejo General	Numeral 33, punto 13, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
58	Candidaturas Independientes	Acuerdo definitivo relacionado con el registro de aspirantes a candidaturas independientes.	04/01/2024	04/01/2024	IEC	Consejo General	Artículo 94, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
59	Candidaturas Independientes	Plazo para actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano de los/las aspirantes a candidaturas independientes para integrantes de los Ayuntamientos.	05/01/2024	17/02/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales, y DEPPP	Artículo 96, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
60	Coaliciones	Resolución sobre convenios de coalición.	11/01/2024	19/01/2024	IEC	Consejo General	Artículo 76, numeral 3, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 276 y 277 del Reglamento de Elecciones; y artículo 92, numeral 3, de la Ley General de Partidos Políticos.
61	Proceso Electoral Concurrente 2024	Periodo de precampañas para renovación de Ayuntamientos	09/01/2024	17/02/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales, y DEPPP	Artículos 20, numeral 4, y 169 numeral 1, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
62	Radio y TV	Monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias aplicables al monitoreo.	09/01/2024	05/06/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, DEPPP y DECS	Artículo 299, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Elecciones.
63	Ubicación de casillas	Recorridos por las secciones electorales para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas. (Ubicación de casillas).	15/01/2024	15/02/2024	INE/IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	Artículo 242, numeral 1, Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

64	Material para capacitación	Entrega de los materiales impresos a la junta local. (Integración de las Mesas Directivas de Casilla).	28/03/2024	28/03/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, DEA y DEOE	Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y PyCIPEF 2023-2024
65	Sistema Candidatas y Candidatos, Conoceles	Versión final del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema.	01/01/2024	01/02/2024	IEC	Consejo General, DEIEI, UTTAIP	PyCIPEF 2023-2024
66	Cómputos	Informe del inicio de la creación de la herramienta de informática de Cómputos Electorales, a la UTVOPL y a la Junta Local del INE, así como de sus características y avances.	01/02/2024	15/02/2024	IEC	DEIEI, Secretaría Ejecutiva	Punto II.5.1 del anexo 17, del Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024
67	Participación ciudadana	Implementar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana	1/2/2024	2/6/2024	INE/IEC	DECEYEC/JLE/OPL/DEPC, DEEC, DEEC, DECS UTPeI, UTTAI	PyCIPEF 2023-2024
68	Documentación y material electoral	Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte único sobre la aprobación y avances en la adjudicación de los documentos y materiales electorales del IEC en medios impresos y electrónicos o a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto.	15/01/2024	31/05/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva y DEOE	Artículo 160, numeral 1, inciso k) del Reglamento de Elecciones.
69	Sin efectos mediante Acuerdo IEC/CG/217/2023						
70	Bodegas Electorales	Determinar los lugares que ocuparán las bodegas electorales. (Bodegas Electorales).	01/02/2024	29/02/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales, DEA y DEOE	Artículo 166, numeral 1, Reglamento de Elecciones; ECAE 2023-2024



Instituto Electoral de Coahuila
 Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

71	Material para capacitación	Revisión, corrección, verificación y validación de los materiales didácticos. (Integración de las Mesas Directivas de Casilla).	15/01/2024	08/03/2024	IEC/INE	Secretaría Ejecutiva, DEA y DEOE	Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y PyCIPEF 2023-2024
72	Sin efectos mediante Acuerdo IEC/CG/217/2023						
73	PREP	Designación y aceptación del ente auditor.	01/01/2024	02/02/2024	IEC	COTAPREP, Secretaría Ejecutiva	Numeral 33, punto 14, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024
74	PREP	Prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP.	01/01/2024	02/02/2024	IEC	DEIel	Numeral 33, punto 11, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
75	Sistema Candidatas y Candidatos, Conocéles	Pruebas de funcionamiento del sistema y envío de los informes a las Unidad Responsables del INE, a través de la UTVOPL.	01/02/2024	23/03/2024	IEC	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información	PyCIPEF 2023-2024
76	Candidaturas Independientes	Plazo para otorgar constancias de verificación de porcentaje del apoyo de la ciudadanía a las y los aspirantes.	18/02/2024	20/03/2024	IEC	Consejo General, Secretaría Ejecutiva y DEPPP	Artículos 122 y 123, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
77	Lista nominal	Generación y entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión en medios ópticos a los representantes de los partidos políticos, y, en su caso, candidaturas independientes.	07/02/2024	07/02/2024	IEC/INE	DERFE / Secretaría Ejecutiva y DEOE	PyCIPEF 2023-2024
78	Cómputos	Integración por parte de los Órganos Desconcentrados del IEC, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo. (Cómputos).	15/02/2024	22/02/2024	IEC	Comités Municipales	Artículo 12 de los Lineamientos para el desarrollo de sesión de cómputo para Coahuila; y PyCIPEF 2023-2024



Instituto Electoral de Coahuila
 Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

79	Ubicación de casillas	Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales. (Ubicación de Casillas).	27/02/2024	16/03/2024	INE/IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	Artículo 242, numeral 1, inciso d) Reglamento de Elecciones; y PyCIPEF 2023-2024
80	Cómputos	Informe de los escenarios de cómputos de la totalidad de los órganos desconcentrados. (Cómputos).	22/02/2024	28/02/2024	IEC	Consejo General y Secretaría Ejecutiva	Artículo 12 de los Lineamientos para el desarrollo de sesión de cómputo para Coahuila; y PyCIPEF 2023-2024
81	Cómputos	El IEC atenderá las observaciones y/o recomendaciones a la herramienta informática de Cómputos Electorales, planteadas por la DEOE del INE.	01/03/2024	15/03/2024	IEC	DEIel	Punto II.5.1 del anexo 17, del Reglamento de Elecciones.
82	Sin efectos mediante Acuerdo IEC/CG/217/2023						
83	Bodegas Electorales	Verificación por parte de los órganos desconcentrados del INE de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPL y determinación de los compromisos que consideren necesarios	01/03/2024	15/03/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	PyCIPEF 2023-2024
84	Sesiones de cómputos	Informe del proceso de elaboración y revisión de los proyectos de Lineamientos de sesiones de cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Nulos, mismo que se deberá presentar al Consejo General en la sesión donde sean aprobados y a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES para que lo haga llegar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Junta Local del INE.	01/03/2024	15/03/2024	IEC	DEOE	Artículo 24 de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza
85	Documentación y material electoral	Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las bodegas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.	01/03/2024	30/03/2024	INE / IEC	Consejo General	Artículo 167, numeral 2, inciso b), del Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024
86	Bodegas Electorales	Designación, por parte del órgano competente del IEC, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral. (Bodegas Electorales).	01/03/2024	30/03/2024	IEC	Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	Artículo 167, numeral 2, inciso a), Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

87	Bodegas Electorales	Informe de los Comités Municipales a la Junta Local sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. (Bodegas Electorales).	01/03/2024	31/03/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	Artículo 167, numeral 1, Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024
88	PREP	Plan de seguridad y plan de continuidad.	02/03/2024	02/04/2024	IEC	COTAPREP, Consejo General	Numeral 33, punto 16, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
89	Cómputos	Remisión a la JLE en la entidad, las propuestas de habilitación de espacios para los escenarios de cómputos, para la dictaminación de viabilidad. (Cómputos).	07/03/2024	13/03/2024	IEC	Consejo General y Secretaría Ejecutiva	Artículo 12 de los Lineamientos para el desarrollo de sesión de cómputo para Coahuila; y PyCIPEF 2023-2024
90	PREP	Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	14/03/2024	02/04/2024	IEC	COTAPREP, Consejo General	Numeral 33, punto 17, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
91	PREP	Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos.	14/03/2024	02/04/2024	IEC	COTAPREP, Consejo General	Numeral 33, punto 18, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
92	PREP	Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora, de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares.	14/03/2024	02/04/2024	IEC	COTAPREP, Consejo General	Numeral 33, punto 19, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
93	PREP	Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	14/03/2024	02/04/2024	IEC	COTAPREP, Consejo General	Numeral 33, punto 20, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
94	Bodegas Electorales	Comprobar por parte de los órganos desconcentrados del INE, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPL.	18/03/2024	22/03/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	PyCIPEF 2023-2024
95	Propaganda electoral	Plazo para el retiro de propaganda electoral de la precampaña para su recidaje.	18/03/2024	18/03/2024	IEC	Consejo General	Artículo 175 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
96	Lista nominal	Recepción de observaciones de los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes, a la Lista Nominal de Electores para revisión. (Lista Nominal de Electores).	07/02/2024	06/03/2024	IEC/INE	DERFE / Secretaría Ejecutiva y DEOE	PyCIPEF 2023-2024



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

97	Registro de candidaturas	Fecha límite para que los medios de impugnación partidistas que se presenten con motivo de los resultados de los procesos de selección interna de candidaturas a cargos de elección popular queden resueltos.	02/03/2024	02/03/2024	IEC	Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales, y DEPPP	Artículos 172, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
98	Coaliciones	Fecha límite para solicitar la modificación de convenios de coalición de los partidos políticos.	20/03/2024	20/03/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva	Artículo 279, numeral 1 del Reglamento de Elecciones.
99	Registro de candidaturas	Periodo para el registro de candidaturas, en virtud de renovar los Ayuntamientos.	21/03/2024	25/03/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales, y DEPPP	Artículo 180, numerales 4 y 5, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
100	Registro de candidaturas	Sesión de los Comités Municipales, a efecto de aprobar el registro de las candidaturas en virtud de renovar los Ayuntamientos	26/03/2024	30/03/2024	IEC	Comités Municipales	Artículo 182, numeral 4, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
101	Sistema Candidatas y Candidatos, Conoceles	Remisión del listado que contiene las candidaturas aprobadas.	31/03/2024	31/03/2024	IEC	Consejo General, UTIAIP	PyCIPEF 2023-2024
102	Mecanismos de Recolección	Recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección. (Mecanismos de Recolección).	01/04/2024	15/04/2024	IEC/INE	Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	PyCIPEF 2023-2024
103	Sin efectos mediante Acuerdo IEC/CG/217/2023						



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

104	Mecanismos de Recolección	Entrega de observaciones a los estudios de factibilidad. (Mecanismos de Recolección).	01/04/2024	15/04/2024	IEC	Consejo General, Secretaría Ejecutiva y DEOE	Artículo 332, numeral 1, del Reglamento de Elecciones; y PyCIPEF 2023-2024
105	Cómputos	El IEC remitirá por conducto de la UTVOPL a la DEOE, y en forma directa a la Junta Local del INE, la dirección electrónica en la que se ubicará la herramienta informática de Cómputos Electorales, así como las claves y accesos necesarios para hacer pruebas y simulacros de captura.	01/04/2024	07/04/2024	IEC	DEIel, Secretaría Ejecutiva	Punto II.5.1 del anexo 17, del Reglamento de Elecciones.
106	Cómputos	Aprobación por parte de los órganos competentes del IEC, de la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos. (Cómputos).	01/04/2024	15/04/2024	IEC	Comités Municipales	Lineamientos para el desarrollo de sesión de cómputo para Coahuila; Anexo 17 del RE; PyCIPEF 2023-2024
107	Ubicación de casillas	Avisos domiciliarios para ubicación de casillas en secciones electorales involucradas en Actualizaciones del Marco Geográfico Electoral (Ubicación de casillas).	01/04/2024	14/06/2024	INE/IEC	DERFE, Juntas Ejecutivas / Secretaría Ejecutiva, DEA y DEOE	PyCIPEF 2023-2024
108	Registro de candidaturas	Fecha límite para presentación de sustituciones de candidaturas en caso de renunciadas (etapa de campaña).	01/04/2024	19/05/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales	Artículos 184, numeral 1, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
109	Proceso Electoral Concurrente 2024	Periodo de campañas para renovación de Ayuntamientos	31/03/2024	29/05/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva y DEPPP.	Artículo 193, numeral 4, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
110	Propaganda electoral	Suspensión de propaganda municipal, a excepción de aquellas relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.	31/03/2024	02/06/2024	IEC	Consejo General	Artículo 209, numeral 1, LGIPE; y artículo 4, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

111	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Remisión de los listados al día siguiente de su aprobación, que contienen las candidaturas sustituidas aprobadas.	31/03/2024	01/06/2024	IEC	Consejo General, Organos Desconcentrados	PyCIPEF 2023-2024
112	Bodegas Electorales	Informe que rinde el Consejo General del IEC al INE sobre las condiciones de las bodegas electorales. (Bodegas Electorales).	01/04/2024	06/04/2024	IEC	Consejo General	Artículo 169, Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024
113	Sin efectos mediante Acuerdo IEC/CG/217/2023						
114	PREP	Prueba de ejecución para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.	17/04/2024	17/04/2024	IEC	DEIel	Numeral 33, punto 23, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones PyCIPEF 2023-2024
115	Cómputos	El IEC liberará la herramienta informática de Cómputos Electorales e informará a la UTVOPL su conclusión para que ésta, a su vez, informe a la comisión competente del Consejo General del INE.	16/04/2024	30/04/2024	IEC	DEIel, Secretaría Ejecutiva	Punto II.5.1 del anexo 17, del Reglamento de Elecciones.
116	Documentación y material electoral	Aprobación de SE y CAE, así como de personas prestadoras de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas.	24/04/2024	08/05/2024	IEC/INE	Consejo General, Secretaría Ejecutiva y DEOE	Artículo 167, numeral 3, Reglamento de Elecciones; y PyCIPEF 2023-2024
117	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Presentar ante el Consejo General el informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema de abril.	26/04/2024	26/04/2024	IEC	Consejo General, UTTAIP	PyCIPEF 2023-2024
118	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Remisión a las Unidades Responsables a través de la UTVOPL, del informe del avance cuantitativo de abril.	27/04/2024	27/04/2024	IEC / INE	Consejo General, UTTAIP, UTIGyND / UTTPDP / UTVOPL	Artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas, Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

119	Jornada Electoral	Desarrollo del primer simulacro del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	25/04/2024	25/04/2024	IEC/INE	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	Artículo 320, Reglamento de Elecciones y PyCIPEF 2023-2024
120	Mecanismos de Recolección	Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los Mecanismos de Recolección. (Mecanismos de Recolección).	28/04/2024	30/05/2024	IEC/INE	Consejos Municipales / Secretaría Ejecutiva, DEOE	Artículo 334, numeral 1, Reglamento de Elecciones y PyCIPEF 2023-2024
121	Mecanismos de Recolección	Sustitución de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los Mecanismos de Recolección. (Mecanismos de Recolección).	28/04/2024	31/05/2024	IEC/INE	Consejos Municipales / Secretaría Ejecutiva, DEOE	Artículo 334, numeral 1, Reglamento de Elecciones y PyCIPEF 2023-2024
122	PREP	Lista de difusores oficiales del PREP y sus direcciones electrónicas.	01/05/2024	28/05/2024	IEC	DEIel	Numeral 33, punto 25, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
123	Cómputos	El IEC elaborará un informe que describa las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática de Cómputos Electorales y lo presentará al Consejo General del IEC, indicando que se encuentra disponible para las pruebas y capacitación del personal involucrado en las sesiones de cómputo, dicho órgano remitirá dicho informe a la DEOE, a través de la UTVOPL y con copia de conocimiento a la Junta Local del INE.	01/05/2024	07/05/2024	IEC	Consejo General, Secretaría Ejecutiva y DEIel	Punto II.5.1 del anexo 17, del Reglamento de Elecciones.
124	Jornada Electoral	Aprobación del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales y designación de auxiliares para el operativo.	05/05/2024	11/05/2024	IEC/INE	Comités Municipales	Anexo 14, numeral 1, Reglamento de Elecciones.
125	Cómputos	Aprobación por parte del órgano competente del IEC, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales. (Cómputos).	01/05/2024	28/05/2024	IEC	Consejo General y Comités Municipales	Artículo 9 de los Lineamientos para el desarrollo de sesión de cómputo para Coahuila; Anexo 17 numeral II.1 del Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024
126	PREP	Informe final del COTAPREP.	15/06/2024	30/06/2024	IEC	COTAPREP	Numeral 33, punto 32, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

127	Sin efectos mediante Acuerdo IEC/CG/217/2023						
128	Sin efectos mediante Acuerdo IEC/CG/217/2023						
129	Sin efectos mediante Acuerdo IEC/CG/217/2023						
130	Sesiones de cómputos	Informe con las actividades realizadas en el desarrollo de la herramienta informática e informa que está disponible para pruebas y capacitación del personal involucrado en las sesiones de cómputo, mismo que se presentará al Consejo General y a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES para que lo haga llegar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Junta Local Ejecutiva del INE.	01/05/2024	07/05/2024	IEC	DEIel	Artículo 24 de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza
131	Jornada Electoral	Desarrollo del segundo simulacro del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	05/05/2024	05/05/2024	IEC/INE	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	Artículo 320, Reglamento de Elecciones, PyCIPEF 2023-2024
132	Lista nominal	Entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía.	15/04/2024	02/05/2024	IEC / INE	Junta Local Ejecutiva / Secretaría Ejecutiva y DEOE	PyCIPEF 2023-2024
133	PREP	Primer simulacro del PREP.	12/05/2024	12/05/2024	IEC	COTAPREP, Consejo General	Artículo 349, numeral 3 del Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024
134	Jornada Electoral	Remisión a la Junta Local Ejecutiva de los acuerdos de los Comités Municipales referentes al Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales y auxiliares del operativo.	01/06/2024	06/06/2024	IEC	Consejo General	Numeral 1, Anexo 14, Reglamento de Elecciones. PyCIPEF 2023-2024



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

135	Documentación y material electoral	Recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento.	03/05/2024	18/05/2024	IEC	Consejo General, Secretaría Ejecutiva y DEOE	PyCIPEF 2023-2024
136	Documentación y material electoral	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas.	04/05/2024	24/05/2024	IEC	Consejo General, Secretaría Ejecutiva, DEOE y CAE	PyCIPEF 2023-2024
137	Documentación y material electoral	Distribución y entrega de paquetes electorales a Comités Municipales.	20/05/2024	26/05/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales, DEOE y DEA	PyCIPEF 2023-2024
138	Jornada Electoral	Desarrollo del tercer simulacro del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	19/05/2024	19/05/2024	IEC/INE	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	Artículo 320, Reglamento de Elecciones y PyCIPEF 2023-2024
139	PREP	Segundo simulacro del PREP.	19/05/2024	19/05/2024	IEC	COTAPREP, Consejo General	Artículo 349, numeral 3 del Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024
140	Propaganda electoral	Suspensión de toda entrega derivada de cualquier tipo de programa asistencial en el Estado.	19/05/2023	02/06/2023	IEC	Consejo General	Artículo 4, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila
141	Lista nominal	Entrega de la Lista Nominal de Electores con fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal (ADENDA)	13/05/2024	20/05/2024	INE/IEC	DERFE / Secretaría Ejecutiva y DEOE	PyCIPEF 2023-2024
142	Medidas de seguridad en documentación electoral	Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral y líquido indeleble. (Documentación y material electoral).	27/05/2024	30/06/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales, y DEOE	Anexo 4.2, Reglamento de Elecciones; y PyCIPEF 2023-2024



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

143	PREP	Tercer simulacro del PREP.	26/05/2024	26/05/2024	IEC	COTAPREP, Consejo General	Artículo 349, numeral 3 del Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024
144	Medidas de seguridad en documentación electoral	Verificación de las medidas de seguridad en documentación electoral y líquido indeleble.	26/05/2024	02/06/2024	IEC	Comités Municipales, DEOE y DEA	Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones. PyCIPEF 2023-2024
145	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Presentar ante el Consejo General el informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema, de mayo.	25/05/2024	29/05/2024	IEC	Consejo General, UTTAIP	PyCIPEF 2023-2024
146	Documentación y material electoral	Distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de mesas directivas de casilla.	27/05/2024	31/05/2024	IEC/INE	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales, DEOE y CAE	Artículo 183, numeral 2, Reglamento de Elecciones; y PyCIPEF 2023-2024
147	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Remisión a las Unidades Responsables a través de la UTVOPL, del informe del avance cuantitativo del mes de mayo.	30/05/2024	30/05/2024	IEC / INE	Consejo General, UTTAIP, UTIGyND / UTTYDPD / UTVOPL	Artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas, Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales
148	Proceso Electoral Concurrente 2024	Conclusión de campañas para renovación de los Ayuntamientos	29/05/2024	29/05/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva y DEPPP.	Artículo 193, numeral 5 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
149	Sin efectos mediante Acuerdo IEC/CG/217/2023						
150	Proceso Electoral Concurrente 2024	Publicación de la lista de notarias públicas que realizarán su función gratuitamente y tendrán competencia en todo el Estado.	01/05/2024	28/05/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, DEA y DECS.	Artículo 242, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

151	Proceso Electoral Concurrente 2024	Veda electoral.	30/05/2024	01/06/2024	IEC	Consejo General	Artículo 193, numeral 5 y 6 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
152	Sin efectos mediante Acuerdo IEC/CG/217/2023						
153	Propaganda electoral	Plazo para el retiro de propaganda electoral de la campaña para su reciclaje.	30/05/2024	13/06/2024	IEC	Consejo General	Artículo 190, numeral 5 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
154	Ubicación de casillas	Publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos del Instituto.	02/06/2024	02/06/2024	IEC/INE	Secretaría Ejecutiva	Artículo 242, numeral 1, inciso d) Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024
155	Jornada Electoral	Jornada Electoral.	02/06/2024	02/06/2024	IEC	Consejo General	Artículo 22, numeral 1, 25 numeral 1 de la LGIPE; Artículo 20, numeral 1, inciso c) Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
156	Jornada Electoral	Sesión de Jornada Electoral de los Comités Municipales Electorales.	02/06/2024	02/06/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, todas las áreas ejecutivas y técnicas y CME	Artículo 244, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 41, inciso e), 44, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.
157	Sin efectos mediante Acuerdo IEC/CG/217/2023						
158	Mecanismos de Recolección / Jornada Electoral	Traslado y recolección de los paquetes electorales, y recepción por los órganos competentes.	02/06/2024	03/06/2024	IEC/INE	Comités Municipales y DEOE	Artículo 333, numeral 1, Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024
159	PREP	Operación del PREP.	02/06/2024	03/06/2024	IEC	COTAPREP, Consejo General	Artículo 353, numeral 4, inciso b) del Reglamento de Elecciones; PyCIPEF 2023-2024



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

160	Observación Electoral	Recepción de los informes presentados por las Organizaciones Observadores Electorales.	03/06/2024	02/07/2024	IEC	UTF	Artículo 137, Reglamento de Fiscalización del IEC.
161	Observación Electoral	Revisión de los informes presentados por las organizaciones electorales, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento.	03/06/2024	31/08/2024	IEC	UTF	Artículo 140, del Reglamento de Fiscalización del IEC.
162	PREP	Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP.	03/06/2024	08/06/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, DEIel y Tercero con fe pública	Numeral 33, punto 28, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
163	PREP	Informes final y de evaluación de la operación, emitido por ente auditor.	03/06/2024	02/07/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, DEIel y Ente Auditor del PREP	Numeral 33, punto 29, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
164	PREP	Constancias de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública.	03/06/2024	02/07/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, DEIel y Tercero con fe pública	Numeral 33, punto 30, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
165	PREP	Informe final del PREP.	02/07/2024	02/07/2024	IEC	DEIel	Numeral 33, punto 32, Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
166	Cómputos	Reunión de trabajo y Sesión Extraordinaria Previa a los Cómputos Municipales.	04/06/2024	04/06/2024	IEC	DEOE, Comités Municipales Electorales	Artículos 49 y 54 de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza; 50, fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.



Instituto Electoral de Coahuila
 Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

167	Cómputos	Aprobación por parte del órgano competente del IEC, del acuerdo por el que se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento. (Cómputos).	04/06/2024	04/06/2024	IEC	Comités Municipales	Artículo 12 de los Lineamientos para el desarrollo de sesión de cómputo para Coahuila; PyCIPEF 2023-2024
168	Cómputos	Sesión de Cómputos Municipales para las elecciones de Ayuntamientos.	05/06/2024	08/06/2024	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	Artículo 249 y 250 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y PyCIPEF 2023-2024
169	Entrega de constancias y Declaración de validez	Entrega de las constancias respectivas a las candidaturas que resulten electas.	05/06/2024	08/06/2024	IEC	Comités Municipales	Artículo 383, inciso k); Artículo 253, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; PyCIPEF 2023-2024
170	Sesiones de cómputos	Asignación de regidurías por el principio de Representación Proporcional	05/06/2024	08/06/2024	IEC	Comités Municipales	Artículo 253, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
171	Sesiones de cómputos	Informe al Consejo General sobre las actividades desarrolladas en la planeación y habilitación de espacios para las actividades de recuento, el cual deberá incluir la problemática detectada y las soluciones que se implementaron	15/06/2024	20/06/2024	IEC	DEIel	Artículo 24 de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza
172	Sesiones de cómputos	Informe final con las actividades realizadas en el desarrollo de la herramienta informática, la capacitación y los simulacros efectuados para probar su viabilidad, así como el uso, problemática, soluciones y oportunidades de mejora, mismo que presentará al Consejo General y a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES para que lo haga llegar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Junta Local Ejecutiva del INE.	15/06/2024	20/06/2024	IEC	DEIel	Artículo 24 de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza



Instituto Electoral de Coahuila
 Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

173	Sesiones de cómputos	Informe final que incluya el seguimiento y sistematización del envío de observaciones, validación, aprobación y modificaciones aplicadas del proceso de elaboración y revisión de los proyectos de Lineamientos de sesiones de cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Nulos, y que además incluya, la logística implementada en el programa de capacitación que se realizó, la problemática presentada, las soluciones que se tomaron y los resultados obtenidos y las oportunidades de mejora, mismo que se presentará ante el Consejo General y a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES para que lo haga llegar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Junta Local Ejecutiva del INE.	15/06/2024	30/06/2024	IEC	DEOE y DEAJ	Artículo 24 de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza
174	Sin efectos mediante Acuerdo IEC/CG/217/2023						
175	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Informe final, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología, proporcionada por el INE, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.	27/09/2024	02/10/2024	IEC	Consejo General, DEIel, UTIAIP	Artículo 15, inciso g) de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales
176	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	Remisión del Informe final de los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología, proporcionada por el INE.	03/10/2024	07/10/2024	IEC	Consejo General, DEIel, UTIAIP	PyCIPEF 2023-2024

**Normativa Electoral para consulta
 Nacional**

[Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales \(LGIFE\)](#)

[Ley General de Partidos Políticos](#)

[Ley General de Contabilidad Gubernamental](#)

[Ley General de Responsabilidades Administrativas](#)

[Reglamento de Elecciones](#)

[Anexos del Reglamento de Elecciones](#)

[Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral](#)

Lineamientos para la emisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero



Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

**Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
Acuerdo del INE relativo a la convocatoria para la observación electoral**

Estatal

[Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza](#)

[Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila](#)

[Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza](#)

[Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza](#)

[Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila](#)

[Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila](#)

[Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila](#)

[Reglamento de Fiscalización del IEC](#)

[Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política Contra las](#)

[Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para los Procesos Electorales Locales en el estado de Coahuila de Zaragoza](#)

[Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza](#)

Plan Anual de trabajo para el ejercicio 2024* a la espera de su emisión

PyCIPEF 2023-2024

Convocatoria para la integración de comités electorales

Acuerdo del IEC relativo a la convocatoria para la observación electoral



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

IEC/CG/218/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA POR EL QUE SE RESUELVE LO RELATIVO A LA COMPETENCIA PARA GESTIONAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN DE SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS PÓLIZAS EN SUS MOMENTOS CONTABLES.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se resuelve lo relativo a la competencia para gestionar el Manual de integración de soporte documental de las pólizas en sus momentos contables, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El día diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral.



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG905/2015, a través del cual aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila, quienes con fecha tres (03) de noviembre de dos mil quince (2015), rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila.
- V. El día catorce (14) de abril del año dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo número IEC/CG/027/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; posteriormente, el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante Acuerdo IEC/CG/038/2023, mediante el cual, se aprobó la abrogación del referido Reglamento y emitió un nuevo Reglamento Interior.
- VI. El primero (1°) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 518, por el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que entró en vigor el mismo día.
- VII. El día trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Elecciones, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, de fecha siete (07) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), cuya observancia es general y obligatoria para los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.
- Dicho instrumento ha sido modificado en diversas ocasiones, siendo la última la realizada el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a través del Acuerdo INE/CG529/2023.
- VIII. El día treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG1369/2018, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y los Consejeros Electorales, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, como integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

Electoral de Coahuila, quienes rindieron protesta de Ley el día tres (03) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

- IX. El día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG374/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, como integrante del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, quien rindió protesta de Ley el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintiuno (2021).
- X. El veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG1616/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos y del Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, como integrantes del máximo órgano de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes rindieron protesta de Ley en fecha tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).
- XI. El veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/0212/2022 por el que se creó la Comisión Temporal de Normatividad.
- XII. El día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022), en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se emitió el Acuerdo INE/CG598/2022, a través del cual se aprobó, entre otras, la designación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, quien rindió protesta de Ley el día tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
- XIII. El treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General emitió el Acuerdo IEC/CG/188/2023, por el que resolvió la designación de la persona Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, designando a Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, expidiéndose, para tal efecto, el nombramiento correspondiente.
- XIV. El siete (07) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila dictó el Acuerdo



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

número CI/OIC/042/2023, por el cual emitió el Manual de integración de soporte documental de las pólizas en sus momentos contables.

- XV. El siete (07) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), la licenciada María Teresa Nares Cisneros, Contralora Interna del Instituto Electoral de Coahuila signó el oficio número CI/700/2023 dirigido al Presidente de la Comisión Temporal de Normatividad para hacer de su conocimiento el contenido del Acuerdo CI/OIC/042/2023 por el que emitió el Manual de integración de soporte documental de las pólizas en sus momentos contables y solicitarle la gestión de dicho documento.
- XVI. El nueve (09) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), la licenciada Laura Patricia Ramírez Vásquez, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Coahuila envió vía correo electrónico y por instrucciones del maestro Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Consejero Electoral, el Acuerdo CI/OIC/024/2023, a las Consejerías integrantes de la Comisión Temporal de Normatividad para su revisión y observaciones que considerarán pertinentes para la aprobación de dicho documento.
- XVII. El día nueve (09) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila signó el oficio número P/249/2023, por el cual realizó diverso pronunciamiento en relación al correo electrónico enviado a las Consejerías integrantes de la Comisión Temporal de Normatividad, por la licenciada Laura Patricia Ramírez Vásquez, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Coahuila.
- XVIII. El día diez (10) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejero Presidente de la Comisión Temporal de Normatividad del Instituto Electoral de Coahuila signó el oficio número IEC/ODRF/110/2023, a fin de dar respuesta al diverso P/249/2023 del Consejero Presidente del Organismo Público Local en Coahuila.
- XIX. El diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la licenciada María Teresa Nares Cisneros, Contralora Interna del Instituto Electoral de Coahuila signó el oficio CI/761/2023 a través del cual le dio contestación al diverso P/249/2023 del Consejero Presidente del Organismo Público Local en Coahuila.

Por lo anterior, este Consejo General procede a resolver con base a los siguientes:



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, conforme al artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la Ley.

SEGUNDO. Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, siendo el Consejo General su órgano superior de dirección, integrado por un Consejero Presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el Secretario Ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que, conforme a los artículos 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto.



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

CUARTO. Que, el artículo 312, numeral 1 del Código Electoral, el Instituto dentro del régimen interior del Estado, se encargará de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

QUINTO. Que, el artículo 318 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que, el Consejo General del Instituto tiene la facultad de expedir los reglamentos, acuerdos, lineamientos, circulares o cualquier otra disposición general que sea necesaria para el desempeño de sus funciones.

SEXTO. Que, en atención a los artículos 333 y 344, incisos a), j) y cc) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General es el Órgano Superior del Instituto y tiene por objeto vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, además de preparar, organizar, desarrollar y validar los procesos electorales, así como de resolver respecto a los proyectos de dictamen, acuerdo o resolución que se sometan a su consideración a través de la Presidencia del Consejo General, las Comisiones o el Secretario Ejecutivo del Instituto, en la esfera de su competencia.

SÉPTIMO. Que acorde a lo dispuesto por los artículos 310 y 311 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para la realización de sus actuaciones este Instituto se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, y tiene, dentro de sus objetivos fundamentales, contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover, fomentar y preservar fortalecimiento democrático del sistema de partidos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece.

OCTAVO. Que, el artículo 353, numeral 1 del Código Electoral establece que las Comisiones del Consejo General son: Del Servicio Profesional Electoral; de Prerrogativas y Partidos Políticos; de Organización Electoral; de Quejas y Denuncias; de Educación Cívica; de Participación Ciudadana; de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y con los OPLES; y de Transparencia y Acceso a la Información.

NOVENO. Que en términos de lo previsto en el artículo 354, numeral 1 del mencionado Código, el Consejo General integrará las Comisiones y/o Comités, temporales o permanentes, que se consideren necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por una Consejería Electoral.



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

Asimismo, el numeral 2 de dicho precepto, dispone que todas las Comisiones se integrarán con tres Consejerías Electorales y que podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las representantes de los partidos políticos, salvo en las Comisiones del Servicios Profesional Electoral y de Quejas y Denuncias.

DÉCIMO. Que, el artículo 367, numeral 1, incisos b), e) y bb) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la o el Titular de la Secretaría Ejecutiva General será designado por el voto de al menos cinco miembros del Consejo General del Instituto, a propuesta de la o el Consejero Presidente el cual fungirá como representante legal del Instituto durante todo el tiempo que dure su encargo y tiene facultades para actuar como Secretario del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila y auxiliar, tanto al Consejo General como a la Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones; someter al conocimiento y, en su caso, aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia; y las demás que le correspondan, dando cuenta a la Presidencia del Consejo General; por lo que a efecto de lo anterior está facultada para proponer el presente Acuerdo.

DÉCIMO PRIMERO. Que en términos del artículo 21 del Reglamento Interior, el Consejo General integrará las Comisiones con carácter temporal que estime necesarias para el debido funcionamiento del Instituto, con la finalidad de atender los asuntos que le sean encomendados, se integrarán y tendrán las atribuciones u objetos que señale el acuerdo de su creación.

DÉCIMO SEGUNDO. Conforme al artículo 3 del Reglamento para el funcionamiento y organización de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, se consideran Comisiones Temporales, aquellas que se crean con el propósito de auxiliar al Consejo General para atender asuntos derivados de situaciones particulares o extraordinarias y/o casos fortuitos o de fuerza mayor que no puedan ser atendidos por las Comisiones Permanentes, las cuales serán creadas mediante acuerdo del Consejo General en donde se establecerán los motivos de su creación, objetivos, propósitos y tiempo de vigencia.

DÉCIMO TERCERO. Que, tal y como fue referido en el Antecedente XV del presente Acuerdo, el siete (07) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), la licenciada María Teresa Nares Cisneros, Contralora Interna del Instituto Electoral de Coahuila signó el oficio número CI/700/2023, dirigido al Presidente de la Comisión Temporal de Normatividad para hacer de su conocimiento el contenido del Acuerdo CI/OIC/042/2023,



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

por el que emitió el Manual de integración de soporte documental de las pólizas en sus momentos contables y solicitarle la gestión de dicho documento.

Posteriormente, mediante oficio IEC/ODRF/110/2023, el Consejero Presidente de la Comisión Temporal de Normatividad del Instituto, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó la incorporación del asunto en el orden del día en la próxima sesión del Consejo General, a efecto de que se dirima el conflicto competencial relacionado a la gestión del citado Manual, por parte del Comité de Administración o bien por la señalada Comisión Temporal, solicitando a la Secretaría Ejecutiva realizar el proyecto de acuerdo para la discusión competencial y presentación ante el Consejo General.

Atendiendo a las referidas solicitudes y a fin de determinar lo relativo a la competencia para gestionar el Manual de integración de soporte documental de las pólizas en sus momentos contables, entre el Comité de Administración y la Comisión Temporal de Normatividad, ambos del Instituto Electoral de Coahuila, se realizan las siguientes consideraciones.

En primer instancia, se debe señalar, que la creación del Manual tiene como objetivo el establecer un registro de las transacciones contables a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), que permita elaborar en forma oportuna los estados financieros, registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos monetarios, las transacciones y eventos de carácter financiero del Organismo, así como la interpretación de sus resultados en observancia de los principios de contabilidad generalmente aceptados, facilitando la presentación de la Cuenta Pública Anual.

Por lo anterior, es que constituye una herramienta de suma importancia que recopila los aspectos básicos y esenciales de una actividad específica; permite comprender el funcionamiento de los registros contables de manera ordenada y concisa, facilitando al personal responsable la consulta y manejo de dichos registros, así como la información necesaria que se debe generar e integrar en cada póliza.

Una vez realizadas las anteriores acotaciones, resulta prioritario analizar la solicitud hecha por la Contralora Interna de este Instituto, consistente en que se realicen las gestiones conducentes y necesarias respecto del citado Manual para que, una vez revisado y analizado por la comisión y/o comité que corresponda, se elabore el proyecto de acuerdo y se presente ante el Consejo General a efecto de ser discutido y, en su caso, aprobado, modificado o incluso, ser rechazado por el Pleno de dicho Consejo General.



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

Según lo establecido en los artículos 318 y 344, inciso f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los cuales a la letra dicen:

Artículo 318.

1. *El Instituto, a través de su Consejo General, tiene la facultad de expedir los reglamentos, acuerdos, lineamientos, circulares o cualquier otra disposición general que sea necesaria para el desempeño de sus funciones.*

...

Artículo 344.

1. *El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:*

...

- f) *Expedir los reglamentos, circulares y lineamientos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto y sus órganos, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas;*

...

Es el Consejo General quien tiene, entre sus atribuciones, la expedición de la normatividad interna necesaria para el debido funcionamiento del Instituto; normatividad que previamente será presentada a través de un proyecto de acuerdo al Consejo General del Instituto por la Comisión o Comité que corresponda, para su consideración y probable aprobación.

Una vez acotado lo anterior, deben verificarse las obligaciones, facultades y atribuciones con que cuentan las Comisiones y/o Comités, específicamente para el caso que nos ocupa, tanto el Comité de Administración como la Comisión Temporal de Normatividad, ambos del Instituto Electoral de Coahuila.

En primer lugar, del contenido de los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, se advierte que, entre las facultades y obligaciones del Comité de Administración está la de *emitir lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, baja, enajenación de bienes*,¹ es decir, elaborar las propuestas de las disposiciones en las materias señaladas en las que se describan cada

¹ Consultable en el link:

<https://www.iec.org.mx/v1/images/legislacion/6feb23/Reglamento%20Interior%20del%20Instituto%20Electoral%20de%20Coahuila..pdf>



"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."

una de las etapas, fases y en su caso los formatos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades en las citadas materias.

Es preciso señalar que el objetivo que busca el Comité de Administración, conforme lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Interior del Instituto, es el de vigilar y supervisar que el ejercicio del presupuesto anual sea autorizado por el Consejo General y que se ejerza con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, contemplados en la Constitución Local.

Ahora bien, se tiene como antecedente que la tarea de elaborar los proyectos de reglamentos y lineamientos necesarios para el debido funcionamiento del Instituto, se le encomendó a la Comisión Temporal de Normatividad por el propio Consejo, a través de la emisión del acuerdo IEC/CG/012/2022 por el cual el Consejo General del Organismo Local aprobó la creación de la Comisión Temporal de Normatividad, y en el que estableció que uno de los objetivos y propósitos de esta Comisión lo es el de *analizar los contenidos de anteproyectos presentados a la Comisión, para su aprobación y posterior presentación al Consejo General*,² se puede inferir que, al ser la normatividad interna un conjunto de reglas que se generan al interior del Instituto, para normar y facilitar la actuación de su personal adscrito a cada una de las áreas integrantes del mismo y cuyo objetivo es el de mejorar su funcionamiento, regulando de manera eficaz los procedimientos inherentes a cada área.

Por lo que se debe establecer que las diversas Comisiones creadas por el Consejo General resultan ser órganos auxiliares que tiene como objetivo colaborar con el debido funcionamiento del Instituto, por lo tanto, en aras de dicho desempeño, en el caso concreto, la Comisión Temporal de Normatividad podrá fungir como tal, es decir, gestionar lo que corresponda a todo aquel proyecto de manual o documento que contenga normatividad interna para el desempeño óptimo del Instituto; debiéndose precisar que en los supuestos establecidos en la fracción VI del artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto, será el Comité de Administración quien tendrá a su cargo la elaboración y emisión de lineamientos especializados en las materias ahí especificadas, para posteriormente hacerlo llegar al Pleno del Consejo General a fin de buscar su aprobación, pues es este Órgano Superior quien se encuentra exclusivamente facultado para ello.

² Consultable en el link:

<https://www.iec.org.mx/v1/archivos//acuerdos/2022/IEC.CG.012.2022.%20Acuerdo%20relativo%20a%20la%20creacio%CC%81n%20de%20la%20Comision%20Temporal%20de%20Normatividad.pdf>



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

Atendiendo lo mencionado, se puede arribar a la conclusión de que la Comisión Temporal de Normatividad cuenta con las debidas atribuciones para gestionar lo conducente respecto del Manual de integración de soporte documental de las pólizas en sus momentos contables, es decir, puede elaborar el anteproyecto de acuerdo respectivo para posteriormente presentarlo al Pleno del Consejo General, sometiéndolo a su consideración para ser discutido y en su caso aprobado.

Lo anterior, se robustece con el criterio sostenido por el Tribunal Electoral de Coahuila, al resolver el juicio ciudadano identificado con la clave TECZ-JDC-079/2023,³ sentencia en la que estableció que la Comisión de Normatividad cuenta con facultades como auxiliar del Consejo General para la elaboración de los anteproyectos de normatividad interna para el cumplimiento de las funciones encomendadas y el buen desempeño del Instituto.

Sin dejar de considerar que la aprobación de los proyectos es una facultad exclusiva del Consejo General; sin embargo, es necesario que delegue diversas atribuciones a las comisiones que crea por disposición legal o acuerdos, pues resulta en una distribución de competencias que le permite a dicho Consejo allegarse de dictámenes o anteproyectos formulados por las Comisiones especializadas en la materia de que se trate, para posteriormente discutirlos y, en su caso, aprobarlos, modificarlos o, inclusive, ser rechazados por las Consejerías Electorales que integran al Consejo.

En virtud de lo expuesto, la solicitud realizada por la Titular de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Coahuila, resulta ajustable al criterio de idoneidad sea apto y efectivo para conseguir la finalidad que se persigue, la cual se traduce en que el Manual en comento sea presentado ante el Consejo General previa elaboración del proyecto de acuerdo respectivo para su discusión y, en su caso, aprobación por el Pleno del Consejo General.

Es por lo que, se propone al Consejo General que sea la Comisión Temporal de Normatividad la encargada de gestionar lo conducente a dicho Manual, para que, con posterioridad presente al Pleno del Consejo, el proyecto de acuerdo correspondiente, y sea dicho Órgano Superior Jerárquico quien discuta y determine, en su caso, su aprobación.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción V, Apartado C, 116, fracción IV, inciso c), numeral 1 de la Constitución Política de los Estados

³ Consultable en el link: https://www.tecz.org.mx/v2/estrados2/visor_sentencias_rec.php#



*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia."*

Unidos Mexicanos; 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 310, 311, 312, numeral 1, 318, 333, 344 incisos a), j) y cc), 353, numeral 1, 354, numerales 1 y 2, 367, numeral 1, incisos b), e) y bb), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto; y, artículo 3 del Reglamento para el funcionamiento y organización de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila; este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina que la Comisión Temporal de Normatividad es competente para gestionar lo conducente respecto del Manual de integración de soporte documental de las pólizas en sus momentos contables.

SEGUNDO. Notifíquese mediante oficio y copia simple a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Coahuila.


TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.


RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE


Instituto Electoral de Coahuila


GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA

La presente foja corresponde a la parte final del Acuerdo número IEC/CG/218/2023.



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx